



Ruipérez insta a la Junta a no dilatar más la implantación de las nuevas titulaciones

■ El rector pone como fecha límite el curso 2012-2013

J.Á.M.

El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, instó ayer a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a contar lo antes posible con el nuevo mapa de titulaciones y "no dilatar más" la implantación de los nuevos títulos en la Región. "A estas alturas del año ya no da tiempo para que el próximo curso pueda haber alguna nueva titulación; los pasos que hay que cumplir llevan más tiempo del que disponemos", subrayó Hernández Ruipérez, quien reiteró la petición a la Junta para que "no dilate más la decisión de qué titulaciones se van a poner en marcha si no el próximo curso, si el siguiente", concretó el Rector.

En este mismo sentido, Daniel Hernández Ruipérez calificó como "una necesidad" esta decisión y defendió como "una petición razonable" la oferta de títulos propuesta por la Universidad de Salamanca. "La petición cumple todas las condiciones del acuerdo previo; por eso, lo razonable es que se autorice su implantación cuanto antes", apostilló el máximo responsable de la institución académica salmantina.

Sobre el nuevo sistema de matriculación que la Junta trata de implantar en todas las universidades de la Región, Daniel Hernández Ruipérez afirmó ayer que "vendrá a solucionar parte de los problemas, pero no todos, pues lo ideal es que se hubiera

implantado un sistema nacional de preinscripción y de adjudicación de plazas para aquellas titulaciones con más demanda. Pero

no ha podido ser. Algunas comunidades autónomas no estaban de acuerdo", concretó el rector salmantino.



Momento de la reunión del Consejo de Gobierno celebrada ayer./BARROSO

Nuevos requisitos para el profesor emérito

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer la nueva normativa para el nombramiento de profesores eméritos. En este sentido, la gran novedad que introduce el nuevo texto se refiere al requisito previo que han de cumplir todos los candidatos: contar con todos los tramos de docencia e investigación concedidos. Sólo así podrán optar a la condición de profesores eméritos. "El objetivo es contar con los profesores de la más alta cualificación profesional", señaló el rector Daniel Hernández Ruipérez. La reunión de ayer también sirvió para dar el visto bueno al nuevo reglamento de uso de las bibliotecas universitarias, donde se prohíbe la reserva de puestos de estudio para uso propio o para terceros.